

Resumen para el ciudadano

Menos trámites para matricular un vehículo en otro país de la UE

La UE propone unas normas más sencillas de matriculación de vehículos cuando el usuario transcurre una parte del año en otro país o lleva un coche de empresa matriculado en un país que no es el suyo.

¿DE QUÉ SE TRATA?

- Cada vez hay más europeos que viajan, viven y trabajan en el extranjero y, por ello, para el ciudadano es cada vez más difícil saber dónde tiene que matricular el coche.
- Las administraciones nacionales no siempre facilitan las cosas, ya que exigen volver a matricularlo para estancias breves o de trabajo o imponen procedimientos prolongados a personas que se están desplazando permanentemente.

¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

- Los **trámites** para volver a matricular un vehículo en otro país de la UE se **reducirían al mínimo**.

Muchos controles se abolirían totalmente. Las administraciones que necesitaran información técnica sobre el vehículo la pedirían directamente a sus homólogos del país en que ya estuviera matriculado.

- Las administraciones encargadas de la matriculación cooperarían entre sí. De este modo sería más fácil seguir el rastro de los coches robados y sería **imposible matricular un vehículo robado** en otro país de la UE.
- **IMPORTANTE:** la propuesta no cambiaría nada en lo que respecta a:
 - impuestos sobre el vehículo y de matriculación
 - nuevas matriculaciones de un vehículo en el mismo país (por ejemplo, por venta).

¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

- Quienes compren o vendan un coche de segunda mano en otro país de la UE no tendrán que someterse a controles técnicos ni trámites administrativos adicionales.
- Quienes pasan **parte del año en una segunda residencia** en otro país de la UE no tendrán que volver a matricular el coche en él.
- Quienes se **desplazan permanentemente** a otro país de la UE dispondrán de 6 meses para volver a matricular el coche en él.
- Quienes **trabajan en otro país de la UE** y llevan un vehículo matriculado por la empresa ya no tendrán que matricularlo en su país de origen.
- Las **empresas de alquiler de vehículos**, durante los periodos de vacaciones, podrán transferir vehículos a otro país de la UE sin tener que volver a matricularlos. De este modo bajará el precio del alquiler.

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

- Porque, como el asunto requiere la cooperación de distintos países, solo puede abordarse a escala de la UE.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?

- 2014